

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4437** PONTEVEDRA

Edicto

Don/doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a judicial de Juzgado de lo Mercantil número tres de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Primero.- Que en la Sección I Declaración Concurso 335/2011, referente al deudor Trabajos Navales e Industriales, Sociedad Limitada Unipersonal, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Vigo, 2 de diciembre de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120006572-1